

GBC TECH S.A.

Guayaquil, Agosto 03 del 2020

Señor
VICENTE ALBERTO CARDENAS MORAN
Ciudad

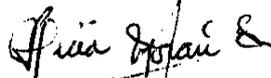
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta de Accionistas de la Compañía GBC TECH S.A., reunida el día 03 de agosto del 2020, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, por lo que usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los demás deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales y la Ley.

GBC TECH S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, el 07 de enero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 02 de septiembre de 1999.

Ruego a usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de Gerente General para el cual ha sido designado.

Atentamente,



ALICIA DEL ROCIO MORAN RIVADENEIRA
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento de Gerente General, de la compañía GBC TECH S.A.

Guayaquil, Agosto 03 del 2020.-



VICENTE ALBERTO CARDENAS MORAN
C.C. 0917018434
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Guayaquil

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:26.651
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GBC TECH S.A.**, a favor de **VICENTE ALBERTO CARDENAS MORAN**, de fojas **62.391 a 62.394**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.747**.

ORDEN: 26651



Guayaquil, 02 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0264428

Bot.